



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

19 de abril de 2021

Aviso de Enmienda I
Subasta Formal 21-76F
Servicio de Higienización y Desinfección de Interiores de Edificios y
Vehículos Oficiales de la Rama Judicial

Estimados señores:

Luego de recibir dudas y preguntas de las compañías licitadoras, la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** Se indica que el servicio se ofrecerá en situaciones de emergencia y cuando estos servicios de emergencia serán prestados en aquellas áreas identificadas y recomendadas por el Director Ejecutivo y/o encargado de la instalación, ante la posibilidad y sospecha de exposición al Covid-19, ¿el contratista, deberá estar presto para brindar el servicio 24/7?

Se contesta lo siguiente: Sí.

- **Pregunta sometida:** ¿Cuál es el tiempo límite para responder a la emergencia, luego de que se recibe una llamada para solicitar el servicio? Considerar que hay facilidades en toda la Isla.

Se contesta lo siguiente: El tiempo máximo para responder a la emergencia luego de que se recibe la llamada solicitando el servicio es de 12 horas.

- **Pregunta sometida:** ¿Quién o quiénes serán los responsables de la coordinación del servicio, apertura y cierre de la facilidad?

Se contesta lo siguiente: La llamada será generada por el Director de Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración de los Tribunales y se establecerá el contacto con el Director Ejecutivo Regional.

- **Pregunta sometida:** ¿Los servicios se brindarán en horas laborables o luego de que el personal haya salido de la facilidad?

Se contesta lo siguiente: Los servicios serán coordinados fuera de horas laborables, es decir, durante los fines de semana y días feriados.

- **Pregunta sometida:** ¿Se higienizarán todas las instalaciones y vehículos inicialmente como prevención?

Se contesta lo siguiente: No, solamente se higienizarán las áreas y vehículos que sean requeridos.

- **Pregunta sometida:** En un edificio como, por ejemplo, el Tribunal de Caguas que tiene un pietaje superior a los 345 mil pies, en cuanto tiempo se requiere que el trabajo se realice? ¿Se puede subcontratar personal para un trabajo de esa magnitud?

Se contesta lo siguiente: La compañía licitadora agraciada deberá contar con los recursos necesarios para realizar el trabajo solicitado. El tiempo dependerá de los pies cuadrados que se requieran desinfectar.

- **Pregunta sometida:** ¿En cuantos días se recibirá el pago del servicio prestado?

Se contesta lo siguiente: La factura por los servicios brindados deberá ser presentada al Área de Servicios Auxiliares junto con todo lo requerido. El pago será realizado por la División de Finanzas de la Oficina de Administración de los Tribunales.

- **Pregunta sometida:** Una vez se adjudique la subasta, ¿hay posibilidad de que durante la vigencia de la adjudicación no se realice ningún trabajo? En ese caso el contratista incurre en un gasto sin garantías de que rendirá algún servicio.

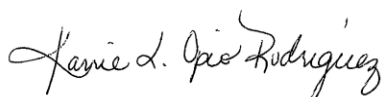
Se contesta lo siguiente: Los servicios serán requeridos según surja la necesidad. El contratista debe contar con los recursos para realizar el trabajo cuando le sea requerido.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra Oficina procederá a enviar por correo electrónico este **Aviso de Enmienda I** a los suplidores a quienes la División de Compras les entregó la Invitación a Subasta. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,



Karrie L. Opio Rodríguez